

# REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

Se publica los días 8, 16 y 24 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: JUANELO, 1, PRAL

REDACCIÓN: JUANELO, 1, PRAL.

AÑO II.—NUM. 55

MADRID 18 DE MAYO DE 1883

TOMO II.—NUM. 14

## SUMARIO

Arrecia el vendaval.—La tramoya de Nipe.—Macéo en Pamplona.—Los triunfos de Prendergast.—Arresto.—Otra gloria de Prendergast.—Al público.—El Ministro se luce.—Un Fénix.—¿Quién manda en Cuba?—Una cuestión importante.—Gloria á Nuñez de Arce!—César, Prendergast, Morituri te salutant.—El fondo de los reptiles. Cuento que parece historia IV.—Situación económica de Cuba.—Higiene de los niños.—Puntos rojos

## ARRECIA EL VENDAVAL

Si es libre la emisión del pensamiento, según la Constitución que rige en España y debe regir en todas las provincias de la nación española, incluso las colonias antillanas, y conforme también al espíritu de la época civilizadora que alcanzamos, y de acuerdo, además, con los derechos del hombre, ¿á qué y por qué la susceptibilidad personal de que viene haciendo gala el general Prendergast entregando á los tribunales ordinarios y mandando encarcelar á todo periodista que no le adula?

Para parecer justo es preciso serlo: y los que tengan un espíritu tan mezquino y tan estrechas aspiraciones, que, hallándose en un lugar culminante, en el que se puede ejercitar el augusto atributo de la justicia y la generosidad, y pierden la ocasión de hacerlo así, esos hombres tienen una talla microscópica, y jamás pasarán de la esfera común, y muy común.

Los periodistas que se estiman no vienen al estadio de la prensa á disimular sus honorables intenciones, ni á lisonjear á nadie de este mundo.

Quede tan pobre taréa para los infelices que no conocen cuánto vale el natural orgullo del hombre, ni el levantado espíritu que debe animar á quienes desempeñan la nobilísima misión de dirigir la política, las costumbres y todos los demás actos que constituyen lo que se llama la vida social de los pueblos.

Y si tenemos tan alta idea concebida de las atribuciones, de los deberes de la prensa pública, ¿cómo no hemos de llenarnos de indignación al ver á esa misma prensa, cuyo poder es colosal en todos los países cultos, escarnecida, vilipendiada arbitrariamente por las autoridades mismas que debieran ser el primero y su más fuerte apoyo?

Sin incurrir en hipérbole de ningún género, podemos asegurar que los periódicos que en las Antillas manifiestan tendencias adelantadas; estos es, que pertenecen á las escuelas liberales, sea cual fuere su denominación, están unos bajo el azote de los tribunales, y ¡qué tribunales! de justicia; y otros, los que aún no se hallan en semejante caso, esperan su turno, que ha de llegarles indudablemente.

El procedimiento es en extremo injustificable, pero muy efectivo.

No pareciendo bastante para llenar de angustia y de zozobra á la prensa libre, que sostiene con más ó menos vigor, pero siempre decorosamente, sus ideales, se ha puesto en práctica en Cuba la formación de *causa criminal*, que es infinitamente más cruel que la suspensión, porque acarrea mayores perjuicios, más vejámenes y costos más insostenibles y perentorios, con cuyo sistema, si continúa como ha empezado, se hará que desaparezcan periódicos muy dignos, que es lo que se quiere, solicita y anhela.

Si es así, rómpase de una vez la estrecha legalidad que nos ampara; dígame en voz alta que la sociedad de los españoles que viven en Cuba

está realmente dividido por razón de causas políticas, agrupados los unos en la coalición de todos los elementos contra la libertad, y refugiados los otros bajo la bandera perseguida del progreso en la patria.

Cuando contra el pensamiento libre y la conciencia soberana desatan las reacciones los vientos de la tiranía y levantan por ende las tempestades del odio, que muy bien pueden convertirse en tempestades de la revolución; cuando la eficacia de las leyes pierde toda su virtualidad, por el carácter draconiano de las mismas, y el pueblo, constreñido por necesidad ineludible y por nobilísimo instinto vuelve la mirada, á la vez angustiosa y colérica, al sentimiento de la dignidad nacional y al principio santo de la libertad humana, cuando los absurdos y las temerarias torpezas del despotismo insolente siembran en los ánimos la semilla, que germina siempre, de las venganzas de los oprimidos contra los dominadores, entónces ya la vida jurídica, perturbada, agoniza nerviosamente entre las convulsiones de una sociedad que se deshace.

¿Qué se pretende con ese sistema de la suspicacia sempiterna y de la persecución contumaz?

¿Es que se quiere que desaparezca de aquella misera tierra el carácter patrio y que los habitantes todos de Cuba nos resignemos á perder la nacionalidad y nos decidamos á vivir en el pleno salvajismo del Africa Central?

Dígame con entera franqueza.

## LA TRAMOYA DE NIPE

Aconsejando mucho cuidado con la cuestión de Nipe, dijimos en el número anterior que habíamos visto con profunda pena que varios periódicos acojan y recomendaban como buenos los proyectos de colonización y explotación de los terrenos que rodean la bahía de Nipe en la Isla de Cuba.

Recordábamos que nada hay más peligroso que dejarse llevar de pomposos anuncios, de garantías y promesas que carecen de suficiente fundamento, y rogábamos á toda la prensa de Madrid y de París que suspendiese su juicio sobre el particular, en la seguridad de que nos agradecerían la aclaración de muchos puntos negros que tiene esa cuestión y que evitásemos á tiempo consecuencias dolorosas á todo el que con su dinero ó su esfuerzo personal trate de tomar parte en la empresa.

Y, con efecto, parece que hemos sabido poner el dedo en la llaga y alarmar de tal modo á los interesados en la explotación del asunto de Nipe que al día siguiente—¡rara coincidencia!—leíamos en nuestro muy estimado colega *El Liberal* el siguiente suelto:

«Segun noticias recibidas de la Isla de Cuba, la Sociedad Agrícola é Industrial de los terrenos de Nipe continúa con gran actividad desarrollando sus planes de colonización y fomento de varias industrias en aquellos fértiles terrenos del departamento oriental, situado en el litoral de la hermosa bahía de Nipe. Tanto la prensa de la Gran Antilla, como la de los Estados-Unidos, elogian mucho y se ocupan con interés de los trabajos emprendidos por la Sociedad y de los proyectos que se propone realizar, porque indudablemente han de reportar grandes beneficios al país en general.»

Conociendo, como conocemos, la integridad de nuestro colega y honrándonos con la amistad de su dignísimo director, no vacilamos en afirmar que *El Liberal* se ha hecho eco de las noticias

echadas á volar por los cómplices de la tramoya que se trae en Cuba D. Enrique Crespo ó que ha sido sorprendido aquí por alguno de los interesados en la colocación de las obligaciones que han empezado á emitirse en París con el pretexto de Nipe.

Nos habíamos propuesto emprender una serie de artículos científico-económicos para convenir á los hombres serios del peligro que corre al intervenir en ese negocio, pingüe al parecer; pero al ver la prisa de los interesados en esa operación, debemos apresurarnos también á evitar todo el mal que podamos.

Dos son los puntos esenciales en que hoy nos fijaremos:

1.º Peligros del capital empleado en esas obligaciones.

2.º Monstruosidad de los contratos que hacen imposible la inmigración blanca con familias y daño evidente que experimentará el colono que, por ignorancia, acepte tales bases.

Se ha constituido en París, en 1881, mediante escritura, una Sociedad en que aparece:

Que los señores Crespo de la Serna y Estéfani aportan:

Las tierras de Nipe compuestas de las haciendas San Gregorio, Entre-Cascos, Juan Vicente, Tacajó, etc.

500 toneladas de carriles,

Ganados,

Edificios,

Haciendas.

Terrenos.

Materiales,

Obras.

Los cesionarios del terreno y demás zarandajas explicadas, adquirieron aquellas tierras por menos de 50,000 pesos; empero la Sociedad, que no debe ignorar tal circunstancia, no tiene reparo en comprarlos por la friolera de 1.200,000 duros, ó sean seis millones de pesetas.

Generosidad estupenda sobre cuyo fondo moral puede reflexionar todo aquel que sepa apreciar las dificultades con que habrá de luchar el colono que allí acuda para adquirir la propiedad del lote que le sea repartido.

Para *explotar* en grande escala el negocio intenta ahora la Sociedad emitir 50,000 obligaciones más, que serán ofrecidas de buena fé á los cándidos y necios que tengan capital y caigan en la tentación de sacarle productos fabulosos.

Para esto se acompaña un planito sin firma, es decir, apócrifo, que juzgamos ha de contener más inexactitudes,

Que los cielos estrellitas  
y peces la mar salada.

Y hasta nos atreveríamos á decir falsedades, con perfecto derecho, porque toda obra no firmada es sospechosa.

Si no tuviéramos antecedentes preciosos respecto á esta Caja de Pandora, que en Cuba merece ser calificada como símbolo de ridiculeces, bastarían para hacer su apología las torpezas que revelan las contradicciones en que incurren sus representantes y agentes.

De los tres planos que tenemos á la vista, resulta:

Que los terrenos constan de 5,000 caballerías, según uno.

De 5,600 otro.

De igual medida el tercero; pero que medido dá 4,780.

¿En qué quedamos?

Los Estatutos de la Sociedad dicen tambien que el terreno consta de 5,600 caballerías. Y como en ellos aparecen como de la Sociedad fincas que no lo son de ningun modo, hé aquí explicado el misterio.

La finca ó hacienda de Tacajó *no es de la Sociedad*: sépanlo la Sociedad misma y los incautos. Es del famoso D. Ramón Herrera.

Lo de las 500 toneladas de carriles tambien es una falsedad.

¿Ignora la Sociedad que aquellos carriles los cedió el Capitan general Blanco al ingenio *Re-dención* el 5 de Setiembre de 1880?

¿Dónde, pues, están las 500 toneladas de carriles pertenecientes á la Sociedad?

Y no se diga que aquel pundonoroso general faltó á su compromiso, no.

Inclinado á favorecer toda empresa que intentara la reconstrucción del país, cedió los carriles, que estaban en el Júcaro.

Los Sres. Crespo y Estéfani, por no pagar 2,000 duros de flete, no los mandaron recoger, y el general Blanco, previos dos emplazamientos, dejó sin efecto el auxilio para darlo á otra empresa más formal y ménos mezquina.

Todo ese farrago de aportaciones que en los Estatutos se consignan, tienen mucha intención, mucha música celestial y, sobre todo, mucha tramoya.

Nos hace recordar ese pomposo relato aquella famosa cuenta de un secretario de Ayuntamiento, que rindiendo la de una comilona concejil, la detallaba así:

Por dos libras de tocino. . . . . 9 reales.

Por una id. de manteca para freirlo. 4 »

Dicen los Estatutos al enumerar las aportaciones: terrenos... haciendas...

¿Qué trama tan burda y tan grosera!

Las haciendas son terrenos, y los terrenos constituyen las haciendas.

Otra aportación es la de los edificios.

¿Pero qué empeño en embaucar á los compradores de acciones!

Los tales edificios son bohíos, viviendas rústicas que pueden valer, cuando más, lo que la carabina de Ambrosio.

Otra aportación se funda en los ganados.

¿Qué ganados son esos? ¿Dónde están?

¿Tanto trabajo cuesta explicar su número y calidad? ¿Es que son tantos esos ganados que no pueden contarse?

A esto hay que agregar un sin número de inexactitudes que comete la Empresa iniciadora de la esclavitud blanca para dar bombo y atraer al reclamo *algunos primos*.

Fueron á Cuba tres ingenieros franceses para rectificar los estudios del ferrocarril central, hechos ya, y la Empresa hizo grabar sus retratos en los periódicos ilustrados, pretendiendo hacer creer que esos caballeros fueron los encargados de *hacer los estudios de Nipe*.

Hay más: les hace dar cuenta del informe, **COPIANDO DATOS AGENOS** y decir que confirmaban los pronósticos del general Serrano.

Pues qué ¿el general Serrano ha escrito, ni es capaz de escribir nada con respecto á aquella localidad?

Es otra falsedad lo que con esto se ha cometido, y nosotros retamos á todo el que guste, á que nos pruebe que aquellos tres ingenieros exploraron ni pudieron explorar los terrenos de Nipe.

Comprendemos que la farsa prevalezca cuando con habilidad se emplean unos cuantos puñados de pesos, y que los nécios se dejen cegar por la codicia, y que los cándidos se alucinen con ciertas eminencias expuestas en los anaqueles de periódicos que pretenden pasar por serios.

Comprendemos tambien que la Sociedad haya pagado bien á *La Ilustración Española y Americana* la publicación de los retratos de los ingenieros franceses Mrs. Filleul, Soupey y Simencourt.

Pero lo que no queremos creer es que estos señores quieran hacerse cómplices de la Sociedad, tolerando con su silencio la realización de un negocio tan embrollado, ni arrostrar el ridículo de que se publiquen como suyos trabajos ajenos.

La Sociedad de Nipe, tal cual está constituida y tales cuales son sus actuales proyectos y trabajos realizados hasta la fecha, no sólo no reportará «grandes beneficios al país cubano en general,» sino que es altamente pernicioso para el presente y el porvenir de aquella Isla.

Vamos á demostrarlo; pero á buena cuenta volvemos á rogar á los periódicos serios de Madrid y de París que suspendan su juicio y no contribuyan inconscientemente á la ruina de cuantos pudieran tomar las 50,000 obligaciones de Nipe, porque será dinero perdido para los tenedores y para el bien de Cuba.

Al cerrar esta edición llega á nuestras manos el importante y muy ilustrado periódico *L'Echo des Deux Mondes*, de 13 del actual, que se ha servido reproducir nuestro suelto del número anterior con el epígrafe *Attention à l'affaire de Nipe*, á cuyo estimado colega damos las más cordiales gracias, reconociendo y haciendo pública la dignidad con que vela por los intereses de aquellos de sus conciudadanos, cuya buena fé pudiera ser sorprendida en el turbio asunto de las acciones de Nipe.

### MACEO EN PAMPLONA

Pamplona abril 28 de 1883.

Sr. Director de la REVISTA DE LAS ANTILLAS.  
Madrid.

Muy respetable y distinguido señor mio: Como quiera que Vd. ha tenido siempre la bondad de permitirme contestar en las columnas de su apreciable periódico á los injustos ataques de que he sido objeto, le ruego me dispense el nuevo favor de insertar tambien la carta adjunta, copia idéntica de la que con la misma fecha dirijo al señor Director de *La Tribuna*.

Por este nuevo servicio, así como por el anterior, le dá las más expresivas gracias su atento seguro servidor que B. S. M., José Macéo.

Fortaleza de Pamplona, Abril 28 de 1883.

Señor director de *La Tribuna*.—Madrid.

Muy respetable señor mio: En el número de *La Tribuna* correspondiente al 19 de este mes leo un artículo en el cual se insertan párrafos de las impugnaciones que dos periódicos conservadores de Santiago de Cuba intentan hacer de lo contenido en la carta que desde Cuba tuve el honor de dirigir á *La Epoca*, y que usted bondadosamente publicó.

Doy á usted las gracias de antemano por dejarme abiertas, como á mis contradictores, las columnas de su ilustradísimo diario. Aprecio en cuanto vale su generosidad, con tanto mayor motivo, cuanto que los que me combaten parecen ignorar que mi situación excepcional, á falta de otras razones, debiera inspirarles, cuando ménos, lo que usted ha llamado muy bien «los respetos debidos á la desgracia.»

Pudiera ahorrarme el trabajo de contestar á los diarios de Santiago de Cuba, porque ni tienen autoridad para contradecir lo que yo afirmo ha pasado entre el general Pando y yo, ni dado el caso de que les reconociese esa autoridad, lo dicho por ellos afecto en nada á lo esencial de mi carta anterior.

Pero como, después de todo, una simple relacion de lo ocurrido basta para reducir á la nada las alegaciones de *La Bandera* y *El Bien Público*, permita que amplíe lo que ya he dicho sobre el modo en que efectué mi capitulación y la de las fuerzas que me acompañaban.

El 29 de Mayo de 1880, y en el cafetal «La Indiana,» asistí á una conferencia, invitado por el general Pando y el coronel D. Santos Perez, que me habian prevenido deseaban se efectuase esa entrevista por órden del general Polavieja, que gobernaba entonces la provincia de Santiago de Cuba.—El general Pando y el coronel Perez eran los jefes de las tropas que habian operado constantemente contra mí; así es que no tuve inconveniente en acudir á la cita.

Tuvo esta lugar á las ocho de la mañana. Pregunté al general Pando cuál era su objeto; y al contestarme que deseaba saber si habia un medio para llegar á la paz sin mayor derramamiento de sangre, volví á preguntar si tenia amplias facultades para tratar conmigo. Ante su respuesta afirmativa, le indiqué que yo queria, ya que la idea que siempre habia servido no encontraba eco en el país, al ménos reformas que mejorasen la administracion de Cuba y diesen á ésta algo equivalente á las ventajas del gobierno propio.

Debe declarar que el general Pando no admitió ni un momento la idea de que pudiese otorgar, en

nombre del Gobierno, concesiones de carácter político. Me dijo que no podia entrar en discusion en ese terreno; pero que, puesto que yo reconocia el vacío en que me agitaba, tenía autorizacion para tratar sobre todo lo que fuera conveniente á mi persona y á mis compañeros.

De resulta de esto, caímos de acuerdo en que el Gobierno pondría á nuestra disposicion un vapor que nos conduciría á un puerto extranjero; que aquellos compañeros míos á quienes la permanencia en la Isla se acordaba, tendrían absoluta garantía para su vida y su libertad; que quedaban anulados todos los procedimientos judiciales que por *cualquier causa* y por *toda forma de delitos* se podian haber seguido, durante su ausencia ó antes, á los que estuvieron en el campo conmigo y que se disponian á entregar las armas; que las fuerzas que en Baracoa quedaban á las órdenes de Limbano Sanchez y que por disposicion mia tambien capitulaban, gozarian de todos los beneficios que para las que estaban á mis inmediatas órdenes se estipulaban; que quedaban en libertad los prisioneros que se me habian hecho en distintos encuentros; que á los desertores españoles (en aquellos dias habia conmigo dos tenientes y un cabo, y con Limbano Sanchez unos treinta soldados, todos peninsulares y del ejército español) se les indultaba de toda pena y quedaban equiparados á sus otros compañeros que pactaban.

Esto convinimos el dia 29 de Mayo, advirtiendo que exigí que el vapor que nos debia conducir fuera inglés y que el Cónsul de Inglaterra presenciase la capitulación. El general Pando telegrafió al comandante general, Sr. Polavieja, mis condiciones, que fueron aprobadas, tambien telegráficamente, y nos separamos después de comprometer su *palabra de honor* el general Pando y el coronel Perez de que se cumpliría lealmente lo pactado.

¿Es esto ó no un convenio formal? Cuando los diarios conservadores de Santiago de Cuba exigen que yo presente un documento para creer que fuese *formal* el convenio, hacen injuria á los oficiales generales del ejército español. ¿Pues qué, lo convenido bajo la palabra de honor del general Pando, comandante de tropas que operaban contra mí, y que levaba la representacion de todo el Gobierno, no constituye un contrato formal?

Me niego á creer que los que esto alegan, hablen autorizadamente, como dicen, en nombre del general Pando. Yo respeto mucho más á este señor, y le creo demasiado pundonoroso para pensar que niegue formalidad á un contrato que descansaba, en primer término, sobre su palabra de honor de caballero y de soldado.

Pero sigo mi narracion. El 31 de Mayo volvimos á reunirnos. El general Pando me repitió que todo lo convenido estaba en vía de cumplirse ó se cumpliría. Que el Cónsul inglés, D. Guillermo Mesun, estaria en la Caimanera á nuestra llegada, y que el *Thomas Brooks* nos conduciría á Jamáica. Desde aquel momento no nos separamos de las tropas españolas. Estuvimos así reunidos, aunque conservando las armas, el dia 1.º de Junio, con las tropas que mandaba el coronel Perez; y el dia 2 vino de nuevo al campamento el general Pando. Ese dia tuvo lugar, en el ingenio «San Ildefonso,» el almuerzo de que he hecho mencion. Almorzaron el general Pando y todos los jefes que le acompañaban, conmigo y algunos de los míos.

Que los manjares fueran modestos y tal vez hasta pobres, no me corresponde decirlo—yo no era el que obsequiaba y no entro en esos detalles;—pero que el almuerzo tuvo cierta solemnidad es incontestable, pues allí fué donde por primera vez nos estrechamos las manos en señal de paz y de que todos los agravios mútuos quedaban olvidados.

Aquel mismo dia, por la tarde, llegamos, siempre con nuestras armas, á la Caimanera. Allí estaba, en efecto, el Vicecónsul de Inglaterra, D. Guillermo Mesun, á quien yo conocia personalmente, y que me dió toda seguridad de que el convenio se cumpliría con lealtad, diciéndome que no pensaba que el Gobierno le llamase á presenciarse un engaño. Luego me presentaron un caballero, dándome á entender que era el Vicecónsul francés. Puede que sólo fuese un individuo cualquiera, traído allí para darme mayor seguridad (no se olvide que aún no habia capitulado); pero en este caso no soy el más culpable de la confusion que resulta, pues de buena fé acepté á la persona mencionada como agente consular de la nacion francesa. En presencia de estos señores, de los jefes españoles y de un gran gentío que la curiosidad atrajo á la Caimanera, entregué, pues, las armas, siguiendo las bases convenidas desde la entrevista del 29 de Mayo.

A las siete de la noche de aquel dia, 2 de Junio, nos embarcamos en el *Thomas Brooks*, que no llevaba bandera española. Yo fui á su bordo en un

bote con el Sr. Mesun, á quien, como consignatario del vapor, se entregaron los pasaportes expedidos para Jamaica para mis compañeros y yo. Todo esto pasó en presencia del general Pando, el coronel Perez y el comandante militar de Guantánamo, que habian venido á despedirnos.

El dia 3 levamos ancla. En la bahía estaban fondeados varios buques de guerra, entre ellos la *Almansa*. Aquel lujo de fuerzas navales, inusitado en aquellos parajes, nos sorprendió; pero no tanto como lo que despues ocurriera. Y es que, una vez salidos del puerto, se nos echó encima el vapor *Bazan* y otro cañonero, pasando á bordo del *Thomas Brooks* un teniente de navío con un comandante de infantería de marina y treinta hombres. Enseguida recogieron de manos del capitán del vapor nuestros pasaportes, nos despojaron de todos nuestros papeles y cartas y nos declararon que estábamos en calidad de arrestados y que se nos llevaba, no á Jamaica, sino á Puerto-Rico, como así se hizo. Protesté, más todo fué inútil. Lo demás ya lo he relatado en mi carta anterior.

Pero es que se me piden documentos, pensando que despues del despojo de que fuimos víctimas á bordo del *Thomas Brooks* no quedan en mi poder pruebas de ninguna clase. Allá va una, sin embargo.—Tengo en mi poder una carta que lleva un sello que dice: *El general comandante general de Cuba.—Particular.—* Lúego la fecha del 4 de Agosto de 1880; y cuyo contenido, finalmente, es el siguiente:

«Sr. D. José Maceo.—Cádiz.—Muy señor mio: Recibí su carta y, francamente, no puedo comprender cuanto me indica, pues ya le hacia satisfecho de su desecho. Con tal motivo, y puesto que seguramente deben ser órdenes posteriores é impresiones extrañas á cuantas existian, trataré de enterarme y recomendar cuanto usted inquiriere.—Entretanto, se repite afectísimo s. s. q. b. s. m., Luis M. de Pando.»

Bien sé yo que para los que no estén en antecedentes, este documento no es nada expresivo. Pero si se tiene en cuenta que es contestacion á una carta en que yo me quejaba de que no se me habia cumplido lo pactado, ya se encontrará más expresiva la trascrita.

Porque si no habian existido condiciones, el general Pando, no tenia que manifestar estrañeza, ni que asegurarme que «serian órdenes posteriores,» ni que prometer *enterarse y recomendar*. El valor de esta carta está, pues, en lo que contenia la mia; y en ese sentido es todo lo expresiva que puede ser la de un alto funcionario, que ha tratado bajo su honor y en nombre de su Gobierno, algo que luego vé que órdenes posteriores han dejado sin cumplir.

Pero hay más. Todos los individuos de mi familia no pudieron estar á mi lado para embarcarse en el *Thomas Brooks*; pero se acordó que se reunirían conmigo en Jamaica por la vía ordinaria, para lo cual pedí que se les entregasen los pasaportes correspondientes. Y así se hizo para mi hermano, mi hijo y mi cuñada. El documento que se les expidió lleva el sello de la comandancia general de Cuba y la firma de D. Fernando Kindelan, jefe de estado mayor de la misma. ¿Y qué dice ese pasaporte? Pues dice que van mi hijo y mi cuñada á reunirse conmigo á Jamaica.

Si yo no habia pactado que iba á Jamaica, ¿á qué enviar á mis parientes á esa Isla á reunirse conmigo? ¡Ah! Por suerte, todas las acciones humanas dejan rastro, y no hay astucia bastante en el mundo para oscurecer por completo y eternamente el brillo de la verdad. ¿Quién habia de pensar que cuando mi familia quiso desembarcar en Santo Domingo, creyéndose libre, y se la notificó que estaba detenida y que no iban á Jamaica, sino á los presidios de Africa, se olvidarian de quitarles los documentos como á mí se me hiciera, y que ese testimonio quedaria en nuestras manos para confusion de los que de tan incalificable manera procedieron conmigo...?

Despues de esto, señor Director, ¿qué valor tienen las palabras de los periódicos de Santiago de Cuba? Que no me embarqué en Guantánamo, sino en la Caimanera. ¿Qué importa, si la Caimanera viene á ser á Guantánamo algo como dicen que es Portugalte á Bilbao? Que no fué apresado el *Thomas Brooks*, ¿qué importa, si lo fueron sus desdichados pasajeros? En cuanto á lo de que á bordo de este vapor hubo conato de insubordinacion, ¿quién puede creerlo? ¿No salíamos de la Isla por nuestra propia peticion y no íbamos en libertad á Jamaica? Se insubordinan los que están de alguna suerte sometidos á un régimen que les disgusta, pero contra la libertad, ¿qué insubordinacion cabe?

Y ahora sólo debo decir una cosa: y es, que me resisto á admitir que el general Pando apruebe el lenguaje de esos papeles.—Yo afirmo terminantemente, que pacté mi rendicion y la de los míos, teniendo las armas en la mano, mediante la formal promesa de que se nos cumplirían todas las condi-

ciones que arriba he mencionado, y que pactaron conmigo el 29 de Mayo de 1886 en «La Indiana» el general Pando y su subalterno D. Santos Perez. Afirmo que ambos militares me dieron, en nombre del Gobierno su palabra de honor de que ese convenio lo estipulaban debidamente autorizados.

En prueba de lo que adelanto, tengo la carta del general Pando trascrita, el pasaporte de mis parientes y el testimonio de todos los que componian la fuerza que yo mandaba.

Y como nada de lo convenido se ha observado; como en vez de llevarse á Jamaica se me condujo á Chafarinas en calidad de deportado; y que despues de mi tentativa de evasion, se me mantiene en peor situacion que ántes, encerrado en un calabozo de esta fortaleza, estrechamente vigilado dia y noche, obligado á permanecer siempre despierto por las continuas rondas que me visitan, sometido, en suma, á toda suerte de sufrimientos físicos y morales—á pesar de cuanto en contrario digan los diarios de Madrid y Mr. Gladstone sobre el excelente trato que suponen se me dá—sólo caben dos cosas ya:

1.º Que el general Pando niegue categóricamente lo que yo de la misma manera afirmo y pida al mismo tiempo que se proceda á una informacion sobre su conducta.

2.º Que de no ser así, el mismo general pida al Gobierno español, cuyo representante era, ratifique y cumpla lo que conmigo pactó.

Al punto á que han llegado las cosas, ni el general Pando puede callar, ni el Gobierno español dejar de intervenir en el asunto.

Todo lo demás, es dejar en pié mis afirmaciones, y si no tuviera interés en hacer conocer la verdad al pueblo español, no me tomaria la molestia de contestar á los periódicos de Santiago de Cuba, que creen cometer gran hazaña insultándome cuando saben que estoy preso.

Por otra parte, yo ignoro la resolucion definitiva que respecto á mí se tomará. Espero á conocer bien el estado de las negociaciones pendientes para obrar en consecuencia. Poco ó nada puedo en la situacion en que me encuentro; pero que no por ello se congratulen los que á ese estado me han traído. Mientras tenga aliento, no me cansaré de pedir justicia: á España por el atropello que en su nombre me han hecho funcionarios españoles en el momento de deponeer las armas; y á los tribunales y á la nacion inglesa por la violacion del derecho de asilo que en mi persona se consumió en Gibraltar á despecho de todas mis protestas y de todas las tradiciones de aquel noble país.

A España pediré mi libertad y la de mis compañeros de capitulacion. A Inglaterra la mia. Y no me cansaré de pedirla con esperanza de obtenerla.

Y que no se alegue que hay razones de orden político que exigen mi prision á despecho de toda justicia. Aquí se ha tratado de pintarme como el factor más importante y el hombre indispensable de las insurrecciones de Cuba. Y la mayor parte de las gentes se imaginan que yo soy Antonio Maceo, mayor general en la primera revolucion de Cuba y que tan gran papel desempeñó en ella. No hay tal; Antonio Maceo es mi hermano y es indudable que su prestigio, su fama, su valor y pericia serian condiciones que pesarian bastante en el ánimo de un Gobierno que le tuviera en su poder.

Pero sin que yo rehuya la parte de responsabilidad moral que me corresponde (pues el convenio no deja ninguna otra), debo decir que yo no he sido ni el promotor, ni el jefe de la insurreccion de 1879. Creyendo que mi país así lo quería, me sublevé á las órdenes de los revolucionarios importantes que en Cuba y en el extranjero dirigian el movimiento. Cuando la soledad en que nos encontramos me demostró que no representábamos la opinion de la mayoría, fui de los primeros en renunciar á la lucha, que hubiera podido prolongar muchísimo tiempo y hasta darle desenlace más favorable á mi persona, si fuera el tigre ansioso de sangre con que aquí se quiere amedrentar á los débiles y á los ilusos.

Ahora bien: los prohombres más importantes de la Revolucion, los que dirigieron la guerra y la política separatista están todos en libertad en Cuba, en España y en el extranjero, en tanto que en Chafarinas, Fernando Póo, Ceuta, Melilla y las Baleares, se detiene á desgraciados sin influencia. ¿Por qué esta anomalía? ¿Por qué en tanto que en Cuba ó á algunas leguas de ella están en libertad los jefes afaados de la Revolucion, á mí se me detiene, contra toda equidad y violando derechos adquiridos, en nombre de un pretendido ó supuesto interés de orden político?

Ni yo tengo medios para revolucionar á mi país, ni voluntad para correr aventuras. Por otra parte, si allí la perpetuacion de una funesta política trae nueva guerra, créase bien que no necesitarán de mí los que la quieren. El suplicio que se me impone es,

por tanto, á más de doloroso, inútil. Y si se tiene en cuenta que para continuar practicándolo se violan promesas sagradas y se pisotean derechos que descansan en el respeto que al honor deben las entidades, lo mismo que las individualidades, se convenirá conmigo en que es, á más de todo eso, inicuo.

Dándole un millón de gracias por sus bondades, y con la esperanza de no tener que molestarle más, quedo, señor Director, de usted agradecidísimo servidor Q. B. S. M.,

JOSÉ MACEO.

## LOS TRIUNFOS DE PRENDERGAST

*La Discusion*—diario que vé la luz pública en la Habana—dá cuenta en su número del 14 de abril de la prision del director del semanario *Cuba Industrial*, como resultado de la querrela criminal que contra el periódico se sigue por consecuencia de los artículos en que se ha ocupado de la ineptitud del general Prendergast.

Hasta ahora no habian sido calificadas de injuria ni calumnia acusaciones de esta clase, que vienen comprobadas con los actos diarios de la autoridad á quien se dirijen.

Estaba reservado este descubrimiento á los tribunales autónomo-conservadores de la Isla de Cuba, y á ésta sufrir sin chistar las inconveniencias de aquel no ménos inconveniente caballero, lo mismo que las de Diaz Quintana, y hasta las de los familiares de éste que se empeñan en pasar por insignes publicistas.

En España se ignora que la Isla de Cuba es un país muy culto; que en sus hijos predomina la inteligencia, y que no se necesita de los periódicos para apreciar al momento las condiciones de saber de sus gobernantes.

Las dificultades que allí se presentan con la torpe eleccion que de estos se hace aquí, desaparecerian con sólo establecer la division de mandos y elegir un Gobernador civil inteligente en Administracion, que no se entregue á un Secretario ignorante y á una camarilla de ambiciosos y explotadores.

Pero, á lo que parece, ni el Ministro de Ultramar ni el Gobierno se preocupan de ver cuán expontáneamente los pone y se pone en evidencia y en ridículo aquel desdichado general, que no sabe justificar sus errores de mejor manera que haciendo prender á periodistas que tienen la dignidad de no adularle y que le advierten las torpezas que comete y las faltas que consiente ó no persigue.

Hé aquí el suelto á que aludimos:

### ARRESTO

El Sr. D. Crisanto Lopez, periodista madrileño, ex-redactor de *El Imparcial* y director de *Cuba Industrial*, ha sido preso hoy por motivo de artículos publicados en el periódico que dirige.

¡Esto es sublime!

Mientras los bandoleros defraudan, estafan, roban los caudales públicos, y á los tres ó cuatro dias de perpetrado el delito aún no ha sido habido ninguno de ellos, un escritor, que dirige una publicacion ilustrada y respetable en todos conceptos, es conducido á la cárcel, donde se verá confundido con los criminales de delitos comunes, si no tiene con qué abonar las odiosas exacciones que imponen los reglamentos de dicha prision.

Un hombre ilustrado, cuya única falta es amar la libertad, y quererla para estas provincias, solicitándola con más ó ménos calor en la expresion, pero de un modo inteligente y cautivador, es aherrojado por ello y condenado á permanecer entre los criminales de la peor estofa.

Sentimos de veras el contratiempo de tan apreciable compañero.»

¡Qué honor para el general Prendergast el de prender á periodistas que le dicen la verdad, mientras que andan á tiros en las calles de la Habana los ñañigos, y sueltos los defraudadores, los contrabandistas y otros dignísimos patriotas ladrones!

## OTRA GLORIA DE PRENDERGAST

Como consecuencia de esta lucha entre el pobre, humilde y desvalido pueblo cubano, que á costa de sacrificios sin cuento, paga un salario al que le gobierna para que le gobierne bien, y el

inepto, soberbio, arbitrario, débil, vanidoso y vengativo general Prendergast, que percibe ese fabuloso salario y desprecia y fustiga al que se lo paga, se ha levantado la vigorosa voz de la opinión pública protestando de los actos de aquel funesto gobernante en la siguiente manifestación que leemos en *El Triunfo*:

AL PÚBLICO

El Sr. D. Crisanto Lopez Serriá, director del semanario político *Cuba Industrial* fué reducido á prisión en el día de ayer por disposición del Sr. Juez de primera instancia de la Catedral, á consecuencia de causa criminal que se le sigue por escritos que vieron la luz en dicho periódico y que se estiman ofensivos á la autoridad del Excmo. Sr. Gobernador General.

Para decretar la prisión del Sr. Lopez Serriá, aún cuando el delito que se le imputa tiene señalada pena inferior á la de prisión mayor, y por consiguiente, no hace necesaria esa medida de precaución, vejaminosa siempre y siempre perjudicial, el Sr. Juez se ha fundado en que son dos las causas que se siguen contra dicho periodista, ambas por la misma clase de delito, y en que el Sr. Lopez Serriá, según su manifestación, carece de bienes de fortuna, lo que hace suponer que tendrá interés en ausentarse, lo que le será muy fácil realizar; y para la excarcelación ha fijado la fianza de 5,000 pesetas en metálico ó en finca que valga 15,000.

Reunidos con ese motivo, en esta fecha, los que suscriben, individuos de la prensa política de esta capital, acordaron:

Hacer constar que la prensa lamenta que las condiciones pecuniarias en que generalmente se encuentran los periodistas, no obstante su respetabilidad por la importantísima misión que llenan en la sociedad dirigiendo la opinión pública, les prive de los beneficios que se conceden á los que poseen bienes de fortuna.

Pasar á la cárcel á saludar al Sr. D. Crisanto Lopez y hacerle presente el sentimiento que su desgracia inspira á sus compañeros de la prensa, y ofrecerle los auxilios que haya menester.

Hacer constar igualmente que los que suscriben, en representación de la prensa, están dispuestos á prestar colectivamente fianza personal por el digno compañero hoy en desgracia.

Invitar á los demás compañeros en la prensa, que no han asistido á esta reunión, á adherirse á los presentes acuerdos.

Extender esta acta y, suscrita por todos, entregarla al Sr. Lopez Serriá, como testimonio de simpatía y compañerismo; y además, insertarla en los periódicos cuyos representantes la suscriban, á fin de que ese testimonio sea público y mayor la satisfacción del compañero en desgracia.

Habana, 15 de Abril de 1883.

Antonio San Miguel, director de *La Discusión*.—Rafael Perez Vento, director de *El Demócrata*.—Santiago S. Spencer, director del *Boletín Comercial*.—Francisco Hermida Herrera, director de *La Correspondencia de Cuba*.—Saturnino Martínez, director de *La Razón*.—Juan Farrés, director de *El Tabano*.—Carlos G. Valdés, director de *El Palenque Literario*.—Joaquín Miranda, director de *El Eco de Cuba*.—Ricardo del Monte, director de *El Triunfo*.—Manuel Linares, Ramón I. Arnau, Casimiro Delmonte, Alfredo M. Morales, Francisco de Paula Gelabert.—F. Calderón, director de *El Correo*.—Francisco Santa Eulalia, director de *El Dependiente*.—El director de *El Escándalo*.

Se han adherido á la protesta *Las Villas*, de Santa Clara, *La Iberia*, de Jovellanos, *El Diario de Matanzas* y todos los demás periódicos liberales de las treinta jurisdicciones de la Isla.

Excusamos decir que la REVISTA DE LAS ANTILLAS, su director y redactores suscriben también esa manifestación, saludando al juez de la Catedral Sr. Godoy, homónimo de aquel execrado y aborrecido Príncipe de la Paz que quiso vestir de esparto á todos los españoles, y felicitando de todo corazón al Sr. Lopez Serriá que representa en su prisión al pueblo cubano encarcelado por defender sus derechos é intereses y por reprender los desaciertos de un servidor suyo asalariado.

EL MINISTRO SE LUCE

A raíz de haber subido al Ministerio D. Gaspar Nuñez de Arce, y con motivo de haber contestado este señor «que seguiría las costumbres de la casa,» tuvimos ocasión de hacer algunas reflexiones criticando semejante propósito, y, como con-

secuencias muda, elocuente y avasalladora de lo perniciosas que son esas costumbres del Ministerio de Ultramar, copiábamos la cotización del Colegio de Corredores de la Habana, última del año 1882.

Dijimos entonces que la costumbre de robustecer año tras año los privilegios y el absurdo monopolio que ejerce aquel Banco Español á título de un patriotismo que ha consistido en empobrecer al país, día por día, ofrecía al nuevo señor ministro de Ultramar la ocasión de observar que de 27 sociedades y empresas sólo 5 alcanzaban próspero resultado, incluso el Tesoro y el Ayuntamiento, y que ante este cuadro doloroso de los resultados que produjeron las tradiciones y costumbres del Ministerio, estábamos obligados á esperar que el Sr. Nuñez de Arce modificaría su criterio, y que lejos de continuar añejas y perniciosas rutinas seguiría las levantadas inspiraciones de su conciencia y los dictados de su ilustrada y viril inteligencia.

Con efecto, el Sr. Nuñez de Arce ha sido tan dócil á nuestras indicaciones y tan obediente á las enseñanzas de los hechos consumados, que hoy volvemos á copiar aquella misma cotización, para que, comparada con la del 12 de abril, se vea cuán provechosos son los estudios que viene haciendo, y se palpen, se toquen y se saboreen los poéticos frutos de su política en los tres meses que hace que es dueño, señor y árbitro de la suerte de las Colonias.

Acciones	28 Diciembre	12 Abril
Banco Español de la Isla de Cuba.....	39 á 40 % P	24 á 25
Banco Industrial.....	11 á 9 % D	14 á 13
Cp. Almns. de Regla y Banco del Comercio.....	19 á 18 % D	25 á 24
Banco y Almacenes de Santa Catalina.....	18 á 17 % D	24 á 23
Banco Agrícola.....	28 á 27 % D	25 á 24
Caja de Ahorros, Dto. y Dpt.° de la Habana.....	40 á 41 % P	39 á 40
Empresa de Fomento y Navegación del Sur.....	33 á 32 % D	41 á 40
Primera Cp. de Vapores de la Bahía.....	18 á 17 % D	sin operacis.
Cp. de Almacenes de Hacendados.....	9 á 8 % D	16 á 15
Cp. de Almacenes y Dpt.° de la Habana.....	13 á 12 % D	20 á 19
Cp. Esp. de Alumbrado de Gas.....	39 á 38 % D	40 á 39
Cp. Cubana de Alumbrado de Gas.....	22 á 21 % D	25 á 24
Cp. Esp. de Alumbrado de Gas de Matanzas.....	24 á 23 % D	22 á 21
N. Cp. de Alumbrado de Gas de la Habana..... pfs.	28 á 29 oro acción	22 á 23
Cp. de Caminos de Hierro de la Habana.....	21 á 20 % D	26 á 25
Cp. del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla.....	23 á 22 % D	29 á 28
Cp. del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro.....	26 á 27 % P	18 á 19
Cp. del Ferrocarril de Cienfuegos á Villa Clara.....	10 á 11 % P	Par á 1
Cp. del Ferrocarril de Ságua la Grande.....	2 á 3 % P	2 á 1
Cp. del Ferrocarril de Caibarien á Santi-Spiritus.....	5 á 4 % D	23 á 22
Cp. del Ferrocarril del Oeste.....	81 á 80 % D	85 á 84
Cp. del Ferrocarril de la Bahía de la Habana.....	92 á 91 % D	93 á 92
Cp. del Ferrocarril Urbano.....	18 á 17 % D	21 á 20
Ferrocarril del Cobre.....	79 á 78 % D	75 á 74
Ferrocarril de Cuba.....	85 á 84 % D	89 á 88
Bonos del Tesoro.....	69 á 68 % D	77 á 76
Bonos del Ayuntamiento.....	56 á 55 % D	58 á 57

No se molesten nuestros lectores en deducir el resultado de esta comparación.

El premio que alcanzaban las cinco sociedades y empresas ha bajado 39 puntos en poco más de tres meses.

El descuento á que se cotizaban las demás acciones, menos las de tres compañías cuya baja disminuyó en 9 tantos, aumentó en todas las demás hasta 94.

Es decir, que desde que está al frente del Ministerio el Sr. Nuñez de Arce han bajado los fondos públicos y se ha depauperado la fortuna particular, por el solo concepto de estas acciones, en un 124 por 100.

¡CIENTO VEINTICUATRO POR CIENTO!

¡Para esto han servido los dictados de la ilustrada y viril inteligencia del Sr. Nuñez de Arce!

¡Dios te salve, oh, Ministro!

UN FENIX

*El Camagüey*, valiente periódico liberal que se publica en la capital de la provincia del Centro de la Isla de Cuba, dice que el general don Ramón Mendiña ha renunciado la gratificación de 2,000 pesos anuales que como gobernador recibía de aquel Ayuntamiento.

«Sepa el querido gobernante á quien tanto debe la paz de Cuba, añade el citado periódico, que en esta tierra tiene un amigo en cada ciudadano y en cada ciudadano un corazón agradecido y afectuoso.»

¿Amigos dijiste?

Pues nosotros sentimos advertir al veterano general Mendiña que vaya preparando su maleta, pues desde que un gobernante se capta y merece el cariño y la confianza de alguno de los pueblos de Cuba; desde que entre el pueblo y el gobernante, en vez de una corriente de intereses mezquinos y de mútuas granjerías é inmorales monopolios, se establece otra corriente de afectos, de gratitud y de nobles y leales sentimientos, por ello tiene que salir el gobernante con la maleta vacía y al hombro, aunque lleve el corazón lleno de dulzuras y la conciencia satisfecha.

Otro irá que sea menos tonto.

Y esto que decimos pasa á los gobernadores; que á los simples mortales como nosotros, nos sucede algo mejor. Nos encierran en un calabozo del Morro ó en algun camarote de los vapores de Lopez, y, si no nos estrangulan, nos arrojan, como nuestra madre nos parió, á esta tierra de donde salimos.

Sin darnos siquiera la jaba y la galleta.

Por eso, pues, con nuestra enhorabuena de hoy esperamos dar la bienvenida al ilustre veterano, y advertimos á *El Camagüey*, que se prepare á recibir otro que vuelva á cobrar los dos mil patacones y el barato á todo aquel que no sa porte según decía Pancho Marty, y no piense en la trata de negros y chinos como un vínculo necesario á la integridad nacional.

¿QUIÉN MANDA EN CUBA?

Si el Sr. Ministro de Ultramar se figura que gobierna en la isla de Cuba, está muy engañado.

Entre varias pruebas que podemos acumular haremos mérito por ahora de una sola.

En 16 de junio del año pasado, el Ministro transmitió al Gobernador general una orden de S. M., de carácter reservado, en la cual se manifestaba la estrañeza con que se había visto «la circunstancia de que habiendo prescindido la Dirección de Hacienda de la Isla de lo preceptuado en la legislación vigente en el expediente del Sr. Pelegrín, ex-contador de la Aduana de la Habana respecto á no designar al Administrador de la misma como jefe instructor del expediente, en atención á especiales consideraciones, se le haya encargado, sin embargo, de la revisión de las hojas de adeudo que es la operación más esencial del procedimiento, y asimismo que la expresada Dirección haya dado intervención en el expediente á los tribunales de justicia antes de ser resuelta la cuestión previa administrativa que existe en este caso, apartándose de lo que también dispone dicha legislación.»

Y además de otras prevenciones, la de que «se diese cuenta por correo al Ministerio de los adelantos del procedimiento.»

Pues bien: ¿cómo cree el Ministro que trascribió la real orden el Sr. Lorén, director general de Hacienda, cuando se la comunicó el gobernador general?

Con este solo vocativo:

«Al Sr. D. Francisco Beramendi.»

¿Y cuál ha sido el resultado de las prevenciones de S. M.?

Que el Tribunal de Cuentas acaba de confirmar el parcialísimo é injusto fallo del Sr. D. Francisco Beramendi, á pesar de haber sido recusado su presidente, porque se convertía en juez de sus propios hechos:

Que Pelegrín continúe en la cárcel á pesar de haber presentado fianza personal, de la cual se ha desentendido la Audiencia al apelar del fallo del juzgado, que se fija exclusivamente en la pecuniaria y la ha limitado á treinta mil duros;

Y que mientras Pelegrín lleva ya un año de cárcel, D. Agustín María Guaxardo Fajardo y Melo de

Portugal, encausado como Pelegrin, en su carácter de inspector de muelles de la propia Aduana y sujeto á los tribunales *después de depurada la vía administrativa*—requisito que no se llenó con el Sr. Pelegrin—continúa disfrutando las delicias de la secretaría del Ayuntamiento de la Habana, apadrinado por el alcalde *perpetuo*, Sr. Balboa, con sus 100.000 reales de sueldo, pagados religiosamente al fin de cada mes, aun cuando los maestros de escuela cobren los suyos con dos y tres de atraso.

Esta es la justicia de Cuba.

### UNA CUESTIÓN IMPORTANTE

Con este título publica nuestro querido colega *El Porvenir* de esta Corte el siguiente suelto que justifica una vez más la fundada y legítima oposición que *La Tribuna* y la *REVISTA* vienen haciendo al proyecto del diputado Alcalá del Olmo y otros.

El empeño de que todo un país pague una pensión á la viuda de quien empleó su vida en escarnecer y llenar de vilipendio á los hijos de Puerto-Rico y á sus propios representantes en Cortes, es un pensamiento inicuo, digno tan sólo de los badulaques que arrablan con cuanto encuentran en las Antillas.

Digna nos parece de agradecimiento la actitud de *El Porvenir*, que dice:

No lo parece á primera vista la relativa á si debe ó no pensionarse á la viuda de un periodista de Puerto-Rico.

El conceder una pensión no es, por regla general, asunto que preocupe la opinión pública de un país; más en la de Perez Moris ocurren circunstancias especialísimas, y de aquí que Puerto-Rico haya fijado en ella su atención, esperándose por consiguiente una acalorada lucha entre los diputados ultramarinos cuando llegue á presentarse en el Congreso el dictámen de la comisión que entiende en ella.

Mucho nos conduce juzgar los actos de un hombre que ha bajado al sepulcro; mas no creyendo oportuno guardar silencio sobre asunto tan importante, seremos muy parcos al hablar de aquellos.

Se trata de pensionar á la viuda del Sr. Perez Moris por el hecho de haber muerto éste á manos de un asesino, razón fundamental en que se apoyan los que defienden el dictámen que ha de presentarse á la Cámara, más no tienen en cuenta, los que así opinan, que el Sr. Perez Moris sostuvo doctrinas antipáticas á Puerto-Rico, y que además no se halla probado el carácter político del vil asesinato.

Mientras no se justifique, sin género alguno de duda, que el periodista puerto-riqueño fué víctima de su conducta patriótica en favor de los ideales de su país, mientras no se justifique plenamente que el señor Perez Moris prestó eminentes servicios á Puerto-Rico, la pensión no tiene razón de ser.

Mas, aparte de esto, Puerto-Rico es contrario á ella. Las exposiciones dirigidas al Ministro de Ultramar y la prensa puerto-riqueña nos lo demuestran. Todos los periódicos, excepto uno, la combaten rudamente.

Tan sólo es defendida por el *Boletín Mercantil* y por los más intransigentes incondicionales.

Bueno es advertir que éstos forman el partido reaccionario de Puerto-Rico, y que aquél fué dirigido por el mismo Sr. Perez Moris.

Creemos, pues, que la cuestión es delicadísima y de gran trascendencia. Si el Gobierno se empeña en apoyar la pensión, se pondrá en pugna con el partido liberal de Puerto-Rico, dando una prueba de su predilección en favor de ese otro partido que ostenta la bandera reaccionaria en aquella lejana isla.

Y no podrá decirse que un sentimiento de caridad anima su conducta. El Sr. Perez Moris, segun tenemos entendido, dejó al morir una fortuna calculada en sesenta mil duros.

Esperemos, pues, á que se presente á las Cortes el dictámen de la comisión, para saber á qué lado se inclinan los votos de la mayoría.

### IGLORIA Á NUÑEZ DE ARCE!

*El Demócrata* encausado, encausado *El Triunfo*, *La Discusión* encausada y *Cuba Industrial* encausada y su director en la cárcel pública, confundido con los criminales.

¿Dónde están los asesinos y los ladrones que han convertido á la Isla de Cuba en una Sierra-Morena?

¿Lo saben el *Diario de la Marina*, el *Día de Moda* y *La Voz de Cuba*?

¿Quizá lo ignoren, entretenidos, como están,

en recibir sonrisas y apretones de manos gubernamentales!

¿Y el compañerismo y la dignidad de la prensa? ¡Boberías! exclamarán los cortesanos impenitentes; una sonrisa y un apretón de manos oficiales valen más que todos los compañerismos y dignidades habidas y por haber.

*El orden reina en Varsovia*, decia Murawieff al czar de todas las Rusias y de Siberia.

*El orden reina en Cuba*, podrá decir con igual fundamento el general Prendergast á este Gobierno Supremo.

Toda la prensa liberal está sometida al tribunal de imprenta y á los tribunales ordinarios, por supuestas injurias á la primera Autoridad.

El dilema es necesariamente fatal: ó sobra toda la prensa liberal, ó la primera Autoridad.

Y, sin embargo, *¡el orden reina en Varsovia!*

*¡El orden reina en Cuba!*

El orden de los sepulcros.

Véase cómo, imperando D. Gaspar Nuñez de Arce, caen los gladiadores de la libertad de Cuba:

CÉSAR, PRENDERGAST, MORITURI TE SALUTANT

El Tribunal de imprenta nos ha condenado á veinticinco dias de suspensión, de acuerdo con la pena solicitada contra nosotros por el fiscal del pensamiento libre.

La sentencia es indiscutible; es la verdad de la Ley, y no hay modo de poner un solo comentario á sus solemnes declaraciones.

No podemos, por lo tanto, argüir contra la infalibilidad humana de los Magistrados.

Pero podemos consignar que, aun vencidos en el terreno movedido de la Ley, cuya fisonomía y cuyas tendencias cambian al compás de los signos de los tiempos, hasta el extremo de que antiguas legalidades inviolables son hoy consideradas como despotismos monstruosos, podemos consignar que nuestra rígida conciencia permanece inalterable, sin que experimente los desasosiegos de la culpabilidad moral, y que sucumbimos por defender los derechos pisoteados del pueblo español, por llevar al ánimo angustiado de los contribuyentes la voz de la dignidad, de la que no pueden desentenderse los países, á menos que su moralidad agonice en la degradación más humillante.

A la audacia despótica de la legalidad que nos tiraniza, responderemos siempre los hombres de *La Discusión* con el acento energético de la protesta y nuestra irrevocable adhesión á la causa sacratísima de la democracia.

Amordazados por la ley de imprenta—obra de los conservadores,—sometidos tambien al Código penal, en *disponibilidad* de ser víctimas de cualquier airado gesto de la primera autoridad que en Cuba ejerce irrespetuoso veto sobre la Constitución monárquica que obedece el mismo Rey; nada nos importan las persecuciones, porque cumplimos honradamente con nuestros deberes de republicanos y españoles.

Hoy desaparecemos del diario batallar de las ideas; pero nuestro ánimo permanece inquebrantable y con brios varoniles para continuar nuestra enérgica campaña en pró de los verdaderos intereses de España en América, que son los intereses de la democracia, que son los intereses del derecho moderno.

Los hombres de *La Discusión*, al despedirse, por hoy, de sus correligionarios y del público, emplazan al general Prendergast para ante el juicio soberano de la pública opinión, y caen envueltos en el manto de la dignidad y puestos los ojos y el espíritu en la bandera gloriosa de la República Española.

¡Viva la libertad!!

### EL FONDO DE LOS REPTILES

CUENTO QUE PARECE HISTORIA (1)

IV

Recordarán nuestros lectores aquellos famosos tiempos en que los Ministros y otros personajes de esta corte se reunían en los altos del restaurant de Lhardy para concertar, bajo las inspiraciones del opulento embajador de los negreros de Cuba que allí vivía, los negocios y hasta la suerte política y social reservada á aquella Isla infortunada.

Pues parodiando ahora los diputados y senadores del partido reaccionario antillano al ostentoso huésped de la Carrera de San Jerónimo, se juntan de vez en cuando, segun las circunstancias, aunque de

(1) Véase el número anterior.

una manera pobre y *curtilona*, en una modesta casa de la calle de la Cruz, que ostenta sobre la puerta, á guisa de escudo nobiliario, una ancha losa de mármol, en la que se lee la inscripción siguiente: ASSEGURADA DE INCENDIOS.

Sería inútil buscar en el interior de este templo de la masonería negrera y reaccionaria nada que revele el gusto ó la riqueza. El dueño de la casa es un hombre modesto y bastante áfable, no obstante pertenecer al partido en que militan Villanueva y Tuñón.

En vez del espumoso *Clicot* y los sabrosos *truffees* con que el anfitrión del restaurant de Lhardy festejaba á sus encopetados amigos, los dias de *chocolates* y de *chanchullos*, el modesto presidente de los rabadanes obsequia á los que asisten á su casa con blancos azucarillos de *lison*, café caracolillo de las Lomas, copas de anís del *mono* y purós de Gibara, que aunque en general son malos ardores, los regala para estas noches clásicas el hermano Longoria, y no sería cortés desairarle pagando con ingratitud su fina galantería.

Eso sí, no falta jamás en las veladas conversaciones apasionadas; muchos chismes; mucha murmuración; largos párrafos con pretensiones de discursos... y ¡jehe Vd., compare! que las palabras no rompen el bolsillo.

Haremos gracia al lector de la composición del cuadro, que era una de las tantas ediciones del de la *Junta de Rabadanes* de que nos ocupamos hace poco en el número 48 de la *REVISTA*.

Allí se hallaban todos, excepción hecha de Gumá, que permanece constantemente en Cataluña consagrado á la gestión de sus propios negocios, en vez de sentarse en el Congreso para defender los intereses de la provincia que le ha nombrado diputado.

Pero aunque estaban todos, no reinaba entre ellos el mismo espíritu, ni abrigaban las mismas intenciones.

La intransigencia de Villanueva y su ambición creciente, unidas á lo antipático de su carácter y de sus maneras repulsivas, han introducido la discordia y la división en el seno de la diputación que capitaneaba en esta corte, primero Santos Guzman y después Ramón de Armas y Saenz, á quien ha suplantado Villanueva, no obstante su inmensa inferioridad como orador y hombre político, con el privilegio que le dá la credencial de su partida de bautismo.

Abierta la sesión y concedida la palabra al *diputado del sobre todo gris perla*, comenzó éste su discurso diciendo:

—Señores: nos hemos congregado esta noche para tratar de un asunto importantísimo y de la mayor trascendencia.

(*Movimiento general de curiosidad.*)

Se trata de dar un golpe á los autonomistas, nuestros temibles enemigos (*Gran sensación*) mediante un plan extratéjico que nos dará infaliblemente la victoria.

—¡Bravísimo por la extrategia...! Esclamó el general Armiñan abriendo desmesuradamente los ojos.

—¡Orden, señores!—Gritó el presidente, dando un fuerte puñetazo sobre la mesa—Continúe el hablador.

—Ya veis, prosiguió éste, el daño que nos están haciendo *La Tribuna* y la *REVISTA* del renegado Cepeda. Pues bien, es necesario aplastarles para que no vuelvan á levantar cabeza, y acabar de una vez con ellos.

—¡Aellos!... á ellos!... que no nos dejan vivir, gritaron en coro todos, armándose tal ruido y confusión, que aprovechándose de ella, Apezteguia escurrió el bulto sin despedirse de nadie.

Este diputado desde que ascendió á Secretario del Congreso, no obstante la mala partida que le jugaron sus falsos compañeros, que se abstuvieron de votarle, siente una repugnancia invencible hácia todo aquello que huele á la Conja de víveres de la Habana, que no es olor de rosas ni mucho menos.

Restablecido el silencio, continuó el que hablaba: —Pero no les combatiremos de frente, no; eso sería hacer el papel de cándidos; y es necesario que no se diga en Cuba, que los representantes en España del gran partido de Unión Constitucional son unos mantecatos...

—Pido la palabra para una alusión personal; dijo con tono grave y jactancioso un señor coloradote y regordete, de cuyo nombre no queremos acordarnos.

—No hay palabra: contestó el Presidente. Aquel no se ha aludido á nadie.—(Aparte.) ¡Vaya con el malogrado!...

—Si fundásemos en Madrid un periódico que fuese, en el concepto público, nuestro órgano y de nuestro partido, continuó el hablante, pronto nos suicidaríamos; porque tendríamos que responder y haríamos responsable al partido, que ya sabeis no responde á nada, porque en sus filas militan los es-

pañoles de todas las opiniones políticas, de todo cuanto sostuviera el periódico.

Aquí, como habéis notado, no se pueden defender ciertas cosas, ni es posible adoptar los mismos procedimientos que usamos en la Habana.

Un periódico como *La Voz de Cuba* ó el *Diario de la Marina* no daría juego en Madrid. Nadie lo leería; ni nosotros mismos, que necesitamos nuestro tiempo para cosas más útiles.

El cristo de nuestra devoción; aquel que, en las grandes ocasiones, sacamos allá en la Isla para hacer triunfar siempre nuestra voluntad y conveniencia, no tiene aquí prosélitos ni adoradores.

¡Es una desgracia que aquí no haya cipayos! ¡Cuánto ha degenerado esta corte!...

En la cuestión de la esclavitud, por ejemplo, y cito esta cuestión por ser la más importante para nosotros, como sabéis, tendríamos que colocarnos en una situación insostenible.

Todo el mundo es abolicionista en España. Las sensiblerías de Labra y otros menteeatos de su escuela, han logrado hacer creer á esta gente estúpida que los negros son hombres como nosotros. ¡Qué vergüenza!—(Estrepitosas risas del auditorio, incluso el Presidente y los sirvientes de la casa, que escuchaban apiñados en la puerta del salón.)

¿Y qué resultaría de todo esto? Prosiguió el verboso. Que nos pondríamos en guerra abierta con los órganos genuinos de nuestro partido en Cuba, ó en odioso antagonismo con la opinión pública de la Península, que rechaza con indignación lo que constituye el *Arca Santa* de nuestros correligionarios allá.

Y como los autonomistas no son lerdos, explotarian contra nosotros esa opinión soliviantada, presentándonos á los ojos de España como incompatibles con el honor nacional á fin de recoger ellos la herencia de que por fortuna estamos hoy en posesión pacífica.

Creo, después de haber pensado y meditado mucho este asunto, que por ningún concepto nos conviene, en las actuales circunstancias, fundar un periódico en España.

Vosotros que sois sabios y patriotas, habéis de dispensarme de entrar en otras consideraciones, que de seguro habrían de lastimar vuestra susceptibilidad exquisita.

(Emocionado Loriga, sintió asomar á su rostro las rosas del pudor; y sacando de su bolsillo un enorme pañuelo, lo llevó á sus grandes ojos para enjugar dos gruesas lágrimas que en ellos se asomaron.)

En vez de fundar un periódico, continuó el parlante, creo más *extratégico*, como diría mi amigo el general, auxiliar con subvenciones razonables á periódicos de esta corte, pertenecientes á los distintos partidos políticos que en España existen; y si logramos el objeto haremos creer á las gentes que, mientras aquí está la prensa dividida en las cuestiones de la Península, según los principios y los ideales que defiende, se unen como un solo hombre en la apreciación del problema ultramarino, poniéndose incondicionalmente de nuestro lado y dando á nuestro partido la razón contra los autonomistas y demás liberales cubanos.

¡Qué triunfo tan envidiable! Si tal lográsemos llegaríamos á realizar aquí lo que allá realizó *La Voz de Cuba*, reuniendo en una sola agrupación á los españoles de todas las procedencias para defender, con desprecio de los principios y total abandono de los ideales políticos, los intereses del gran partido de Unión Constitucional que tenemos aquí la honra de representar. ¡Adelante, pues, amigos. Adelante!

(¡Bien por el diputado del *sobretudo gris-perla*! gritaron desaheradamente muchas voces.)

Pero esto no puede hacerse sin dinero, continuó el dicente. Por el contrario, se necesita mucho dinero, que es «un poderoso caballero», según dijo nuestro gran poeta Quevedo. Nuestros correligionarios en Cuba, aun aquellos que no saben leer, que no son pocos, repiten de memoria, como sabéis, aquel refrán que dice que «por dinero baila el perro», tan verídico como todos los refranes castellanos.

Es indispensable, por tanto, crear aquí, en Madrid, un fondo de reptiles, y para esto cuento con vuestra cooperación y ayuda.

(Momentos de estupor. Todos se miran aterrados; y Loriga se abraza presuroso la levita como para impedir que se le salga de los bolsillos el dinero.)

Después de algunos instantes de pavoroso silencio, rompió el tuego Feijóo de Sotomayor, diciendo:

—Yo no puedo hacer desembolsos que en nada habrían de beneficiar á mi provincia, Galicia. Si se tratara de llevar á Cuba colonos gallegos contad conmigo, que soy una especialidad en la materia, porque entiendo que brazos y nó periódicos es lo que se requiere para el fomento de nuestras posesiones ultramarinas.

—Yo, dijo el general Armiñán, tampoco puedo ser generoso, porque estando de cuartel, el sueldo no me alcanza para vivir.

—Pues yo, agregó Crespo Quintana, haciendo los equilibrios de su escuela, aunque aplaudo el pensamiento de mi amigo, no me encuentro en condiciones de dar una peseta. Bastante sacrificio he hecho en obsequio de la patria dejando mi destino en el Ministerio de Ultramar por la investidura de diputado que hasta el presente no me ha producido gran cosa. ¡Si tuviéramos dietas los diputados!...

—Yo, dijo Batanero, tengo muchos gastos con la educación de mis hijos en París. En España se educa pésimamente á los jóvenes, y por eso me opuse, como diputado de Pinar del Rio, á la creación de un Instituto de segunda enseñanza en dicha provincia.

Necesito hacer economías, y pienso marchar pronto á París para vivir con mi suegra, que se dá buena vida y no me costará el dinero.

—¿Teneis valor, dijo indignado Ramón de Armas, de pedir que dé dinero para nada, después de haberme suprimido la subvención que se me daba y hasta el sueldo como corresponsal del *Diario de la Marina*? Los que ahora cojen que dén. A mí nadie me dá nada ahora, y yo tampoco daré nada á nadie ni para nada.

¡Ingratos! Yo que abandoné mi gran bufete en la Habana por dar gusto á Moré y servir los intereses del partido... Pero no se me volverá á ver el pelo por el Congreso. ¡Lo juro por mi primo Pancho!

—Pues yo, dijo Tuñón, no digo nada por no disgustar á mi querido amigo del *sobretudo gris-perla*; pero enemigo como soy de disidencias y camorras, me rabiato á la opinión de mis compañeros.

¡Tableau!!!...

—Sin duda os habeis equivocado, observó el vocero del *sobretudo gris-perla* al ver que el patriotismo del auditorio hacia alto ante las puertas de sus respectivos bolsillos.

Nada más lejos de mí que el deseo de imponeros el más leve sacrificio pecuniario.

Yo sé que las cosas están muy apretadas, y que no es este el momento de sacaros un perro chico del bolsillo. Estad, pues, tranquilos por ese lado: cuento con los recursos necesarios. He recibido de Cuba un giro conveniente, con promesa de que vendrán otros más tarde si la cosa llega á pintar como lo espero.

(¡Ah!!! Exclamaron á la vez todos, viéndose libres de la amenaza que momentos antes pesaba sobre sus bolsillos. ¡Eso es otra cosa!...)

Dejemos, pues, á un lado esos temores, y ocupémonos directamente del asunto—replicó el *sobretudo*.

(¡Veamos! gritaron todos.)

—¿A qué periódicos deberemos ocurrir? Preguntó.

—¡Toma! contestó Longoria, á los nuestros. ¿Qué diría D. Antonio si diéramos nuestro dinero á los liberales? A los tuyos con razón ó sin ella. Somos ó no somos conservadores.

—Somos liberales, Sr. Betancourt; dijo con voz alterada Armiñán, levantándose violentamente de su asiento.

Al oír este nombre palideció Villanueva, para quien el diputado camagüeyano ha llegado á ser una manía, su verdadera y constante pesadilla.

—Callese, D. Armiñán—gritó una voz,—que no estamos en el Congreso. Aquí se lava la ropa sucia en familia.—(Aparte.) ¿Han visto Vds. un general más explosivo?

—Perdonadme, señores, repuso el general, creí haber oído la voz de Betancourt, y quise ponerle un correctivo. Es necesario tener atados muy eorto á esos filibusteros á fin de que no se nos vengan á las barbas... Y dirigiendo una tierna mirada á Villanueva como para desagraviarle del mal rato que le habia hecho pasar pronunciando el nombre de Betancourt, se sentó.

—Respetando la opinión de mi amigo Longoria, continuó diciendo el oracionista del *gris-perla*, insisto en la conveniencia de buscar el apoyo de los periódicos de todos los partidos, pero con marcada preferencia de los liberales y democráticos.

Y la razón es óbvia. Los carlistas y los conservadores han de estar siempre á nuestro lado, sin que para ello tengamos que hacer grandes sacrificios; pues pertenecen á nuestra escuela y tenemos intereses comunes.

*La Epoca*, que es el diario más importante entre los conservadores, es nuestra; pues sabéis las relaciones y los vínculos que la ligan con nuestro correligionario y amigo Manuel Calvo.

—No os ocupéis de *El Cronista*, agregó Longoria. De ese respondo yo.—(Aparte.) Buenos cuartos me cuesta cada vez que se hace una derrama entre los amigos para cubrir los déficit.

—Tanto mejor, repuso el narrante del *gris*: así tendremos ménos trabajo y más dinero.

Lo que interesa es conquistar por de pronto á *La Correspondencia de España* y á *La Iberia*, y también á algún órgano de la democracia.

*La Correspondencia*, como diario no político, de gran circulación, que se dice órgano imparcial de la opinión pública y que todo el mundo lee sin prevención, nos convendría á maravilla sobre todos los demás.

Después *La Iberia*, órgano del presidente del Consejo, nos habría de dar gran prestigio é inmenso valor moral, poniéndose al servicio de nuestra causa.

Porque, después de todo, es necesario convencerse de que para que sean fructíferos nuestros trabajos, tienen que ser de zapa, á fin de no hacernos sospechosos.

Deberemos dar las bromas con careta y dominó para no ser conocidos, y podernos introducir de lleno en los trincheras de la prensa liberal y democrática de la Península.

Una vez dentro, ¿quién se atrevería á dudar de nosotros? Haríamos la guerra á nuestros enemigos desde el campo de sus propios amigos; y parapetados con ellos clavaríamos en el corazón de los liberales antillanos el puñal por la mano misma de sus correligionarios y amigos de la Península...

—¡Soberbio... Piramidal!—exclamó Jovino, que tiene una pasión loca por el Demóstenes de la Lonja de los bodegueros. Este hombre es un Bismark, un Napoleón, un Juan Breva, un Gambetta, un Lagartijo, un... y hubiera pasado lista á todos los santos del almanaque, á no haber notado en el fruncido ceño de su amigo, que éste se amoscaba con el peso de aquella descomunal granizada de piropos de bodega.

—Dejadme obrar á mí, repuso el susodicho del *sobretudo*. Conozco á palmos el terreno; aquí nadie sabe una jota de las cosas de Ultramar, lo cual nos viene de molde, porque así nos despacharemos á nuestro gusto, escribiendo nosotros mismos los artículos, los sueltos, las correspondencias y las noticias que hayan de publicarse, sin modificaciones ni censuras que pudieran desnaturalizar nuestro pensamiento.

No hay más que presentar á los autonomistas como enemigos irreconciliables de España. Asegurar uno y otro día en todos los tonos y de todas las maneras que la autonomía es la independencia disfrazada. Que en el partido autonomista abundan los antiguos separatistas, y que con la autonomía se atenta contra la integridad nacional.

Con esto y un poco de *unto* basta y sobra. El patriotismo, que siempre ha hecho prodigios en España, hábilmente excitado por la pasión, y extraviado por la ignorancia que aquí reina, se encargará de ayudarnos realizando lo demás.

El único obstáculo serio es *La Tribuna*, que nos saldrá siempre al encuentro para disputarnos el paso. Pero ¿qué podrá hacer el periódico de Labra cuando se vea combatido por sus propios amigos? ¡Pobre Labra! ¡Cómo me voy á vengar de aquella que me jugó en el Congreso cuando orgullosamente me impuso silencio! Jamás lo podré olvidar, y juro por San Miguel, que tiene á sus piés al diablo, que me la pagará.—No tengo más que decir...

El general Dabán, que habia permanecido retraído y mudo durante la sesión, pidió, al fin, la palabra y dijo:

—Señores, esto es insoportable, indigno y no puedo permitir que mi nombre ande envuelto en estos lios.

Os equivocais miserablemente al pensar que la prensa liberal y democrática de España pudiera prestarse á serviros de instrumento para coadyuvar á vuestros planes y difundir vuestras ideas, contrarias en absoluto á las doctrinas y los ideales que ella noblemente defiende.

Nuestros grandes periodistas, los que viven del favor que les dispensa la opinión pública, son demasiado ilustrados para dejarse engañar ó sorprender con vuestra indigna trama, y demasiado pundonorosos y honrados para venderse al fondo de los reptiles. Yo no dudo que aquí, como en todas partes, haya periódicos que comercien con su conciencia y sus principios; pero niega que lo hagan los periodistas que están en primera línea.

De todas suertes protesto en nombre del partido que represento en el Congreso, contra esos procedimientos que yo detesto y condero. No conteis más conmigo. Buenas noches.—(Profunda sensación de disgusto.)

Después de algunos instantes el Presidente dijo:

—Discutido suficientemente el asunto, se pregunta si autorizamos al diputado del *sobretudo gris-perla* para que proceda como crea más conveniente á los intereses de partido.

Todos dijeron que sí, excepto Ramón de Armas, por las razones que comprenderán nuestros lectores.

Se levante la sesión.

¡Eran las dos... y llovía!...

## SITUACION ECONOMICA DE CUBA

Nuestro respetable amigo, el Sr. Güell y Renté, en la sesión del sábado 28 de Abril, hizo en el Senado las siguientes preguntas:

«Los señores senadores me perdonarán que tan frecuentemente me levante aquí á defender de la manera que yo he creído oportuno los intereses de la isla de Cuba. Soy en estos momentos el único representante de esos intereses, y estoy obligado á hacerlo por el partido liberal y por la Universidad de la Habana, que han depositado en mí sus poderes, así es que tengo más trabajo que si estuviéramos aquí los varios Senadores nombrados por las provincias de la isla de Cuba, que ganarían mucha gloria cumpliendo en este sitio con sus deberes.

En ese concepto, voy á principiar para hacer mis preguntas, por la lectura de un despacho telegráfico procedente de las Cámaras del Canadá, y con la de dos pequenísimos párrafos en los cuales los órganos del Gobierno demuestran el estado financiero de la isla de Cuba, y luego sobre ellos fundaré las preguntas y ruegos que tengo que hacer á los señores Ministros.

*El Correo* del 24 de Abril de 1883, dice:

«Ottawa 23 (Canadá).—En la Cámara de los Comunes el Ministro de Hacienda declara que el Canadá ha ofrecido á Cuba abolir los derechos de entrada pagaderos por el azúcar de Cuba y conceder una subvención á los vapores que vayan entre el Canadá y Cuba, si el Gobierno español admitiese en Cuba los productos del Canadá á las mismas condiciones que las mercancías francesas.»

Como nos interesan tanto los tratados que se hagan entre Cuba y otros puntos de la América del Norte, yo recomiendo á los Sres. Ministros de Estado y Ultramar el despacho telegráfico que acabo de tener la honra de leer al Senado.

*El Correo* del 23 de Abril, periódico del Gobierno, dice también:

«Es notada la paralización en el mercado por exportación de azúcares, comparado con el habido en igual época del año anterior, en que sus derechos recaudados ascendieron á 267.204 pesos 53 centavos, mientras que en el presente sólo han llegado á 195.787 pesos 90 centavos.

Paralización que cada día se acentúa más y más en nuestro mercado respecto á este dulce, por la baja de precios en todos los mercados consumidores y la tenaz competencia que se está haciendo al producto de esta Isla por otros mercados productores.»

*El Estandarte* del 24 de este mes, periódico muy importante y que tiene muy buenas correspondencias en la isla de Cuba, publica lo siguiente:

«La cosecha de azúcar, con precios bajos, mermará por lo ménos en 200.000 toneladas. La de tabaco, muy corta y de mala calidad. Hay, pues, en la gran Antilla un pánico sordo, una verdadera crisis, y habían principiado algunas quiebras de hacendados y comerciantes.»

Este es el estado de la isla de Cuba. Comprenderán los Sres. Senadores con qué inquietud no tomaré hoy la palabra para hacer la siguiente reflexión.

«Presupuesto de la Isla en 1878 á 79.—Gastos.—Guerra, 24.706.344 pesos.—Marina, 3.914.625.—Suma total del presupuesto de gastos, 54.752.977 pesos.

Presupuestos de 1882 83.—Gastos.—Guerra, pesos 11.816.392,83.—Marina, 1.922.081,82.—Suma total, 35.860.249,77 pesos.

En el resumen general de los presupuestos formados por la Dirección general de Hacienda de la isla de Cuba para el ejercicio económico de 1883 84 ascienden los gastos á 38.166.008 pesos, y los ingresos á 37.261.120 pesos, resultando un déficit de 904.888 pesos, y se presupuesta para Guerra 11.802.424 pesos, y para Marina 3.008.916.» En Guerra es 13.968 pesos ménos que el anterior, y en Marina 1.086.835 pesos más.

Los ingresos en todos conceptos en las Cajas de aquella Isla en estos últimos diez años, jamás han pasado de 1.600.000 pesos mensuales; las obligaciones montaban á 3.200.000 pesos fuertes, y el numerario para cubrirlos á 1.600.000 pesos.

De manera, Sres. Senadores, que con estos tres presupuestos puede el Ministerio hacer las comparaciones y cálculos que crea oportunos para arreglar el presupuesto de Ultramar que vá á presentar á las Cortes, y con este motivo tengo que anunciar al Senado que á estas horas, del presupuesto pasado, hay ya un déficit de más de 15 millones de pesetas.

En el presupuesto presente ya habeis visto lo que presupuesta aquella administración: presupuesta una cantidad superior á la que puede pagar la isla de Cuba, y más cuando hay una baja de valores y de productos tan grande que es imposible llenar de ninguna manera las obligaciones que señala ese presupuesto.

Esto es engañaros á vosotros mismos, es ponerse

el Gobierno la mano ante los ojos para no ver la luz del sol, diciéndole al país que no existe el sol, esponiéndose á que el día en que se retire la mano de los ojos se encuentre con que alumbra una gran catástrofe, y esa gran catástrofe es lo que trato de evitar, haciéndoos todas estas reflexiones: no como oposición al Gobierno, á quien considero mucho; no como medio de excitar al Sr. Ministro de Ultramar, por quien tengo un grande y verdadero afecto y respeto, y de cuyos medios de gobierno estoy convencido que son grandes, y de cuyo buen deseo tengo pruebas fehacientes, porque he asistido en el ministerio de Ultramar á la discusión de algunos presupuestos parciales, en los cuales tenía yo grande interés, y para los que me han llamado á las Direcciones á que correspondían honrándome con esa distinción, tales como los presupuestos de la Universidad de la Habana, de instrucción pública y de presidios, y he visto en ellos hechas economías justas, y que todo lo que se ha presupuestado es lo que puede pagarse, cuidándose, en cuanto era posible, de acudir al pago exacto de todos aquellos intereses con la medida que lo permite la situación del Tesoro de Cuba.

Pues bien, señores; despues de haber dicho esto, en lo que demuestro mi imparcialidad, es necesario que yo indique, poco más ó ménos, de qué modo creo que se puede salir de las dificultades que nos presenta el presupuesto que vá á someterse á las Cortes, por lo que llega á mi noticia.

El Sr. **Presidente**: Sr. Senador, su señoría vá entrando en el exámen de los presupuestos de Cuba y no tiene derecho más que á dirigir las preguntas ó ruegos que estime convenientes al Gobierno sobre el presupuesto, pero no entrar de lleno en el asunto como lo está haciendo.

El Sr. **Güell y Renté**: Yo no me mezclaré en la cuestión general del presupuesto y agradezco mucho á su señoría que me haga esta reflexión, porque esto me obligará á ser lo más lacónico posible y á no salirme de los límites de una pregunta ó de un ruego; mas para hacer este ruego ó esta pregunta, tengo que decir por qué la hago; porque yo he visto aquí que cuando se trata de asuntos ménos graves que este se les dá á los Senadores la mayor latitud posible, porque regularmente cuando los Senadores, y más los de Cuba, que tan poca representación tienen en esta alta Cámara, se ocupan de esos intereses con el buen deseo y rectitud con que yo lo hago, se les debe dar más latitud.

Yo no le pido mucho al Sr. Presidente; únicamente le ruego me conceda cuatro minutos tan solo para decir poco más ó ménos lo que interesa tanto al Ministerio, porque lo que le voy á rogar es que quite cuatro ó cinco partidas que sobrecargan demasiado al presupuesto: una de las que deseo se su primen es la referente á los gastos que ocasionan Fernando Póo, Annobon y Corisco; la otra la relativa al pago de los empleados consulares y diplomáticos de las Américas, cuyos gastos deben estar incluidos en los presupuestos generales del Estado y no pesar sobre el Tesoro de Cuba, y la otra que se supriman ó rebajen las dos grandes partidas que se pagan por la Hacienda de la Habana á la Compañía Transatlántica y al Banco Colonial, porque cuando las casas poderosas encuentran dificultades y no pueden pagar á sus acreedores, los llaman y arreglan con ellos el modo de salir de la dificultad y mal estado en que se encuentran, y si los acreedores no pueden cobrar, entónces se llega hasta la quiebra y á no pagarlos.

La isla de Cuba está en el caso de no poder pagar á sus acreedores. Hay dos de ellos al parecer protegidos por un poder desconocido, y que cobran de aquellas cajas, el uno 720.000 duros al año por lo que se llama hoy Compañía Transatlántica, y el otro es el Banco Hispano-Colonial, no sé si por él ó por otra representación, y á quien se le paga de las cajas de la isla de Cuba 33.500 duros diarios. Esto es imposible que continúe. Si se sigue pagando á las dos grandes Compañías tan poderosas, no se podrá pagar muy pronto el resto de las necesidades de la isla de Cuba, y es preciso que estas dos poderosas entren, como las demás, en el arreglo que se ha hecho en Cuba de todas las deudas, porque no se comprende qué influencia, qué poder ó qué protección divina defiende á estas dos sociedades.

(El Sr. **Presidente** agita la campanilla.)

He concluido, señor Presidente.

El Sr. **Güell y Renté**, rectificando, dijo: «El señor Ministro habrá observado que yo no he puesto ni una sola noticia de mi cosecha; que yo he querido solamente fundar mis reflexiones en lo que han escrito periódicos muy ministeriales por cierto, perfectamente escritos, con mucho acierto y siempre con excelentes noticias; uno de ellos es *El Correo*, honrándome mucho con la amistad de su Director. Yo no he inventado nada sobre lo crecido, pesado é

imposible del presupuesto; yo no he hecho más que repetir lo que el mismo *Diario de la Marina*, de la Habana, periódico que representa á todos los intereses peninsulares, ha expuesto, concluyendo resueltamente por decir que Cuba no puede pagar ese presupuesto, y que era necesario no pasase de treinta millones, y creo que *La Epoca* lo ha repetido así llena de patriotismo. Yo no he querido decir nada nuevo con respecto al presupuesto de la Guerra, porque no he avanzado ni una sola palabra sobre el particular; yo no he hecho más que leer la cifra que cuesta sus necesidades en Cuba, y con respecto al de Marina, no he querido sino recordar que el Ministerio pasado rebajó á ese presupuesto un millón y doscientos mil duros, y que en el presupuesto de este año vuelve á presentarse este millón y doscientos mil duros suprimidos en el presupuesto del año pasado. Si esto era un pensamiento patriótico del Gobierno pasado, ¿por qué no ha de ser patriótico y bueno que así lo espere el modesto representante de los intereses de la isla de Cuba, que la ve en grave peligro?

Ahora voy á la cuestión final de que se ha ocupado su señoría. Yo le aseguro á su señoría que mi patriotismo es grande, que lo que yo quiero es hacerle ver al Gobierno lo que en sus gravísimas ocupaciones no puede llegar á su noticia con la facilidad y prontitud debidas. Y yo, representante de los intereses de Cuba, que sé lo que pasa allí por minutos, vengo aquí con los clamores de aquellos habitantes, de aquellos contribuyentes, para evitar las grandes dificultades que preveo; y creo que esto es patriotismo, que esto no es hacer oposición, sino cumplir con un deber sagrado.

Concluyó su señoría hablándonos de la cuestión del crédito del Banco Hispano-Colonial, y haciéndome un argumento que á primera vista es brillantísimo, pero que no es completamente exacto. Se ha olvidado su señoría de otra cuestión, que es también muy grave, y es la de los 750.000 duros que se pagan graciosamente de subvención á lo que se llamaba antes Compañía de Lopez y ahora Compañía Transatlántica; cuestión de la que me ocuparé en otra ocasión.

Pues bien; la isla de Cuba ha hecho corte de cuentas para toda clase de acreedores é intereses; á todos se les ha rebajado la mitad ó algo ménos de lo que se les debía; sin embargo, á esta Compañía se le han conservado todos sus privilegios de una manera casi sagrada, para que sus representantes, si alguno muere en Europa, haya tenido el placer de dejar de sus pequeñas economías hechas en Cuba 600 millones de reales, después de haber tenido que pasar su contrato á otra compañía, cosa que yo creo que no podía hacer.

El Sr. **Presidente**: Ruego á su señoría, señor Senador, que se concrete á la rectificación.

El Sr. **Güell y Renté**: Sigo rectificando, porque sobre ese particular la conciencia pública y la opinión formarán su juicio y adivinarán el resto.

Su señoría me dice que no se puede atacar el crédito de la Nación haciendo reformas sobre esos puntos. Yo le diré á su señoría que mayor y más grave, y más interesante y más grande, era el crédito de la Nación cuando se rebajó, hecha la Restauración, el 3 por 100 al 1 por 100; más grandes eran los compromisos y más grandes las obligaciones, porque dimanaban de leyes votadas en las Cortes, confiadas en las cuales compraron aquellos títulos nacionales y extranjeros, y porque necesitaba España hacer aquella disminución para no llegar á la bancarota, hizo aquel arreglo. Yo le digo á su señoría que eso es más grave y más difícil que hacer un arreglo con un particular, que no tiene más título que un contrato, que es ménos que una ley votada por la Nación.

Yo aseguro á su señoría que para poder tener presupuesto en Cuba, para poder pagar ese ejército y esa marina, para poder pagar la nube inmensa de empleados que hay allí, es necesario hacer un corte de cuentas, y á cada uno de esos grandes intereses cortarles un poco las alas, suprimir al uno y rebajar al otro lo que sea necesario. He concluido.

El Sr. **Güell y Renté**: Yo no pido, señores Senadores, nada *ab irato*; lo que yo quiero es que el Gobierno se prepare, por si pronto no puede pagar las necesidades de Cuba, arreglándose de modo que esas dos solas sociedades no absorban todos los recursos de la Aduana de la Habana, porque he principiado diciendo que cuando una casa está en dificultades de pagar á sus acreedores, los reúne y arregla con ellos el modo de satisfacer lo que pueda; y si nosotros no podemos pagar en Cuba las necesidades del ejército, de la marina y de los empleados, ¿creo su señoría que deben existir esos (voy á darles un nombre apacible), esos vampiros, como los he llamado otra vez, con las bocas pegadas en la Aduana de la Habana, chupándole toda la riqueza?

y producción de aquel desgraciado país? Pues eso es lo que yo quiero evitar; y por eso deseo que el Gobierno vaya pensando, no para arreglarlo hoy, sino para arreglarlo de aquí á cinco ó seis meses, época en que creo se vá á ver en el caso de hacerlo, pues si no se celebra el tratado de comercio que yo he pedido en este agosto recinto, si no se adoptan otros arreglos con las repúblicas americanas, la isla de Cuba no vá á poder soportar las cargas y obligaciones que sobre ella pesan: yo lo que pido es que se prevenga y evite la dificultad que prevengo; y me parece que pedir que se evite esa dificultad, no es hacerle oposición al Gobierno ni crearle dificultades, ni es dejar de tener un gran patriotismo.

### HIGIENE DE LOS NIÑOS

POR EL DR. D. PABLO LOZANO Y PONCE DE LEÓN

Esta obra, cuyo título basta para reconocer su importancia, es la primera que se ha escrito en España sobre un asunto que tanto interés debe merecer á todas las familias.

Siendo el fin de la higiene prolongar la vida del hombre, haciéndole conocer las causas que pueden perturbar su salud, en ninguna edad tendrán sus preceptos una aplicación tan inmediata como durante la infancia, en que lo delicado del organismo hace que la menor causa de enfermedad hiera de muerte al niño que formaba el encanto de una familia.

El doctor Lozano, convencido de la necesidad que hay de ilustrar á la madre en el modo de criar á los niños, ha publicado un libro, de cuyo contenido sucintamente vamos á ocuparnos, en la seguridad de que esto sólo bastará para que nuestros lectores reconozcan la importancia de semejante publicación.

Comienza el autor por ocuparse de los cuidados que requiere la embarazada durante el tiempo que dura tan interesante estado. Pasa después á exponer la higiene del parto y de la parida, ocupándose, tanto en estos capítulos como en los sucesivos, de destruir multitud de preocupaciones que han sido causa de lamentable desgracias, no sólo por parte de los niños, sino también de las madres.

Las primeras atenciones que requieren los recién nacidos; la limpieza; condiciones de los vestidos que deben usar, según sus edades; la alimentación materna; las condiciones que ha de reunir una buena nodriza en caso de ser imposible la lactancia por la madre; la lactancia con el biberón y por el intermedio de una cabra; el destete, con las precauciones que requiere; el período de la dentición y las peligrosas preocupaciones que imperan en el ánimo de la generalidad de las madres sobre esta época de la vida de los niños; el uso de los baños y la utilidad que en ciertas ocasiones reportan los de mar; la higiene del sueño y del ejercicio; la higiene de las enfermedades, y, por último, la dirección moral é intelectual que se debe imprimir al niño desde su más tierna edad, completan los capítulos de la obra del ilustrado doctor Lozano.

Como fácilmente se vé por la rápida ojeada que hemos hecho de las materias tratadas en la *Higiene y Educación de los Niños*, no ha olvidado nada el autor, de cuanto se refiere á las necesidades á que el niño está sometido desde el momento de su concepción.

El método que resalta en el orden de colocación de cada capítulo y la claridad con que están expuestas todas las materias, demuestran por parte del Sr. Lozano un conocimiento práctico del asunto sobre que versa su obra, que no es de extrañar, sabiendo que hace años vive consagrado al estudio de las enfermedades de los niños.

Que aprovechen las madres los consejos vertidos en esta obra, y que el autor prosiga por este camino, que tan necesario es en nuestro país para elevar la cultura general, es lo que nosotros deseamos.

El precio de la obra es sólo de cuatro pesetas. Adquiérase en las principales librerías de España, y en casa del autor calle del Pez, número 46, Madrid.

### PUNTOS ROJOS

En la Habana se aseguraba, á la salida del correo extranjero, el día 21 de Abril, que el Ministerio había anulado las oposiciones por las cuales había conquistado el Sr. Jover la cátedra de patología médica de aquella Universidad.

Aun cuando en su día fueron públicos los esfuerzos que hizo el Sr. Villanueva para que la cátedra se diese á su socio el Sr. Saaverio, que tan pésimamente quedó en las oposiciones, no se creía, sin embargo, que el empeño traspasase los límites del círculo gubernamental de la isla, donde impera el elemento Santos Guzmán—Vergez—Villanueva.

Lo que sea sonará, sin embargo.

A propósito de Santos Guzmán.

Este conservador que jamás fué nada hasta que unió su suerte á una habanera de las más distinguidas familias de aquella ciudad, y á cuya sombra se creció después el republicano Villanueva, es, como miembro de la Junta de inmigración, el más interesante en la introducción de chinos, para salvar la agricultura de aquel país.

¡Qué bueno ha salido D. Paco Carballeda!

\*\*\*

Lo de siempre.

La trata de chinos, equivale á la antigua trata de africanos, y es una mina que explotan los que los introducen.

Poco importa que por sus hábitos y hasta por sus creencias religiosas, sean los chinos los menos á propósito para colonizar.

Sus contratistas se enriquecerán; después se llenarán de chinos los presidios de Cuba; se despoblarán las fincas, y la agricultura irá cada día en mayor decadencia.

¡Qué ganga, eh?

De todas partes los echan; pero, cómo Cuba ha quedado para recoger los desperdicios de todas partes...

¡Velay!

¡Ah! Allí no son partidarios de los chinos más que *La Voz* y el *Diario de la Marina*.

Que conste.

En la Habana se han reído mucho de la ocurrencia del *Diario de la Marina*, al insertar en su número de 26 de Abril, la reseña que publica *El Imparcial* de esta Corte, acerca de la sesión del Congreso del día 30 de Marzo en la que tuvo lugar el incidente parlamentario promovido por la intemperancia del Sr. Villanueva, al pedir el Sr. Betancourt la aplicación de las disposiciones sobre devolución de bienes embargados.

Y se han reído en la Habana, porque para nadie es un misterio en Cuba qué clase de resortes mueven hace años á *La Epoca* y *El Imparcial* en las cuestiones de aquellas colonias.

El dinero y sólo el dinero puede poner al unísono siempre en las cuestiones de Cuba á dos periódicos de tan opuestos credos políticos.

La prisión del director del semanario político *Cuba Industrial*, produjo tal indignación en la prensa de la Habana, que dió lugar á una manifestación, que publican todos los periódicos y que suscribe hasta el director de *La Correspondencia de Cuba*, diario sagastino, arrojado á *La Voz* y al convento de Belén.

Por supuesto que ni *La Voz* ni el *Diario* figuran en esa manifestación, cosa tanto más de extrañar en *La Voz*, cuanto que habiendo sido también antes de ahora sometido á los tribunales por desacato á la autoridad, se libró de la prisión, mediante fianza personal, que esta vez no se ha querido admitir, siendo igual la causa, al director de *Cuba Industrial*.

Tome nota el Sr. Villanueva, que será el primero á defender este nuevo acto de despotismo y de ilegalidad, tan contrario á lo que disponen el cap 5.º, título 3.º, libro 2.º del Código penal y la regla 36 de la ley provisional para la aplicación de las disposiciones del Código.

Con motivo de la citada manifestación corrian en la Habana voces que ponen á aquel Gobierno en mucho peor situación que la que produjo aquella protesta.

Decíase así como la repetición de otro atentado en escala mucho más pronunciada que la del extrañamiento del Sr. Cepeda, respecto al director de *Cuba Industrial* y á los demás que han tenido la osadía de suscribir la protesta.

Esa protesta, por más que digan el general Préndergast y sus defensores, es el grito unánime del país que no pertenece á la autonomía reaccionaria

que allí está contra todo lo que tiende al progreso de aquella Isla.

Es la condenación de los privilegiados que se enriquecen á costa de los verdaderos intereses locales y nacionales de Cuba.

Véase lo que *El Triunfo* dice á consecuencia de aquella prisión en sus *Notas* políticas:

«Cuando la detención del procesado no procede por la naturaleza del delito imputado y la calidad de la pena aplicable, puede decretarse si se inicia otra causa por hecho análogo.

Esta teoría, que ha sido aplicada al director de *Cuba Industrial*, nos recuerda el caso de aquel general que, advertido de que un cañonazo no llegaba al enemigo, mandó que tiraran dos.

¡Y la otra teoría de decretar la prisión preventiva porque el procesado es pobre!

¡Pobres los pobres!

El *Diario de la Marina* y *La Voz* no figuran en la manifestación de la prensa á favor del director de *Cuba Industrial*.

Del *Diario* no es de extrañar, porque es su sistema no hacer nada que pueda determinar un fruncimiento de cejas en las regiones olímpicas; ¡pero *La Voz*, cuyo director, procesado por desacato á la Audiencia, quedó en libertad bajo fianza personal!

En la administración de Cuba figuran muchos hijos del país. Es verdad.

Pero es en la escala de escribientes.

En las de más arriba no faltan algunos, pero son los pocos que cuentan en esta corte con padrinos de bastante influencia.

Prueba de ello es que cuando estos caen, desaparecen aquellos de la escena hasta que sus protectores vuelven á hallarse en condiciones de empujarlos.

¿Se quieren nombres?

En cambio están relegados al rincón de los cesantes otros empleados de carrera, inteligentes y honrados, que valen un millón de veces más que aquellos protectores y protegidos de hoy.

¿Qué dice á eso el republicano reaccionario señor Villanueva?

¿Puede el Ministro de Ultramar satisfacer la vindicta pública, diciendo en qué estado se encuentra el expediente de alcances deducidos contra D. José Cañizares, hoy contador de la Administración Económica de la Habana?

No es más que una pregunta.

El día 18 de abril fueron reducidos á prisión en la Habana dos empleados con el guarda-almacen de papel sellado, Sr. Cribell, antiguo celador del pueblo de Güines, con motivo del robo? últimamente descubierto por valor de ¡¡270 MIL PESOS!!

Recuérdese que al dar cuenta del desfalco digimos que al nombramiento de cierto empleado—añadimos—sin nombrarlo—se había vertido en la Habana la especie de que el tal nombramiento respondía á una combinación para realizar un gran negocio.

¡Y tan grande como resultó! 270 mil pesos. ¡Ahí es nada!

¿Verdad Vd., Sr. Villanueva?

Apelamos al Sr. Villanueva, no porque haya tenido parte en la lechona, sino porque es defensor nato de todo lo que huele á administración de Cuba.

Dígalo, entre muchas otras defensas, el escándalo á que dió lugar en el Congreso, su obstinada defensa con motivo de las manifestaciones del Sr. Betancourt, y de la cual se ocupó el otro obligado *Diario de la Marina*.

¿Y los de la Aduana de Cárdenas con sus ¡1,800 bo-coyes de azúcar?

Nada: la administración conservadora de Cuba es la mejor de las administraciones posibles.

¿Verdad Vd., Sr. Villanueva?

Segun dice *La Discusión*, el Tribunal de Cuentas acaba de descubrir otra irregularidad que importa unos trece mil pesos oro en la nómina de telegrafistas de aquella Isla.

¡¡Qué magnífica administración aquella!!

¿Verdad Vd., Sr. Villanueva?

¿Cuánto apostamos á que á la causa del papel sellado se le echa tierra?

Desde aquí estamos viendo ya los resortes que en juego se ponen para ello.

¿Verdad Vd., Sr. Villanueva?